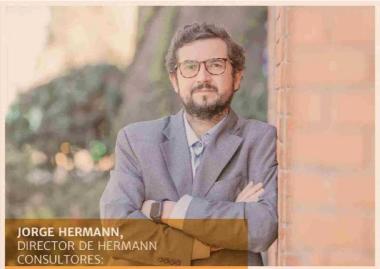


Fecha:09-07-2024Pág. : 3Tiraje:16.150Medio:Diario FinancieroCm2:315,1Lectoría:48.450Supl. :Diario FinancieroVPE:\$ 2.791.988Favorabilidad:No DefinidaTipo:Noticia general

Título: " El efecto de alza de la luz en el IPC está subestimadopor parte del Banco Central"



"El efecto del alza de la luz en el IPC está subestimado por parte del Banco Central"

El economista rebate el cálculo realizado por la entidad en el IPoM de junio y prevé un efecto mayor de las tarifas eléctricas en la inflación.

En su último Informe de Política Monetaria (IPoM), el Banco Central calculó que el alza en las tarifas eléctricas tendría un efecto acumulado de 1,45 puntos porcentuales base en el IPC a junio de 2025. El economista y director de Hermann Consultores, Jorge Hermann, fue de los primeros en criticar que se incluyera el subsidio del Gobierno en dicho cálculo.

Este lunes, el INE aseguró que "el subsidio no modificará directamente las tarifas eléctricas reflejadas en las cuentas tipo que son objeto de análisis para el cálculo del IPC. Consecuentemente, no corresponde ser incorporado en la medición del IPC".

- ¿Cuál es su preocupación con el cálculo que realizó el instituto emisor?

- El Banco Central consideró que el efecto del alza de las cuentas de la luz se veía aminorado en el cálculo del IPC al incorporar los subsidios (...) pero, como dice el INE, y como ha sido la tónica siempre en el pasado, para que los subsidios sean incluidos en la canasta tienen que cumplir dos condiciones: estar asociado al consumo de kilowatts; y, a su vez, tiene que ser aplicado el subsidio en la misma boleta cuando se paga. Y se sabía antes del IPOM que ninguna de esas dos condiciones se iba a cumplir,

"El componente inflacionario más importante este año va a ser el tema de la electricidad", asevera.

porque en el proyecto de ley quedaba claro que el subsidio iba a ser para el 40% más pobre de la población y el Ministerio de Desarrollo Social no tiene información de cuánto consumen los hogares de electricidad. Entonces, era evidente que iba a ser por número de personas por hogar, como es habitual.

Dado eso, es que el cálculo del efecto del alza de las cuentas de la luz sobre el IPC está subestimado por parte del Banco Central. Debería ser más que los 145 puntos base.

- ¿Qué espera para el IPC de julio?

El efecto de las cuentas de electricidad en julio será menor de lo que se pensaba, ya se aplicó una parte en este IPC. Lo otro que está pasando es que el efecto de los precios de los combustibles tampoco debería ser tan relevante como se pensaba en un comienzo, porque el diésel ha subido y lo mismo pasará con el gas licuado, Entonces, tengo un IPC de 0,5% para julio, con una incidencia cercana a 0,3% del índice energía (incluye combustibles y electricidad), y un 4,3% anual en diciembre

- ¿En 2025 se podría lograr la meta?

- Sí, el 2025 vamos a estar rondando la meta. Lo que pasa es que este año será bastante inflacionario por el tema electricidad. Si toma en cuenta el indicador IPC sin alimentos y energía, da 3% a diciembre, justo en la meta. Entonces, de alguna manera eso muestra que el componente inflacionario más importante este año será el tema de la electricidad. Para fines del próximo año deberíamos estar levemente por debajo de la meta, en 2,6%.